PRÓRROGA DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DIRECTA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE SEVILLA QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO. (EXPTE.: LIM-03/17)

En Sevilla, a 1 de octubre de 2018

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Dª. Mª Ángeles Fernández Ferreiro, en calidad de Delegada Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de Sevilla, actuando en nombre y representación de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales en virtud de las facultades delegadas que le confiere el artículo 9 de la Orden de 18 de marzo de 2016, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales (BOJA nº 57, de 28 de marzo), en conexión con lo dispuesto en el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA nº 150, de 1 de agosto), modificado por el Decreto 304/2015, de 28 de julio (BOJA nº 147 de 30 de julio), tras la reestructuración de Consejerías operada por el Decreto de la Presidenta 12/2015 de 17 de junio (BOJA nº 117, de 18 de junio).

DE OTRA PARTE: D. Francisco Sánchez López, con DNI 43550278-P, en nombre y representación de TEMPO FACILITY SERVICES, S.L.U., con CIF B66226234, en su calidad de Administrador Único de la misma, en virtud de escritura pública de fecha 12 de febrero de 2014, otorgada ante el Notario David Pobes Layunta, bajo el número de protocolo 194.

Ambas partes se reconocen mutuamente competencia y capacidad para formalizar la presente prórroga del contrato de servicios, adjudicado por procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 138 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

ACUERDAN

1.- Prorrogar el contrato, formalizado con fecha 7 de octubre de 2017, para la prestación del SERVICIO DE LIMPIEZA Y CONTROL DE VECTORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE TITULARIDAD PÚBLICA Y GESTIÓN DIRECTA ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES DE SEVILLA, por un período comprendido del 1 de octubre de 2018 al 31 de octubre de 2018 (ambos inclusive).

2.- El importe de esta prórroga asciende a la cantidad de DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (19.403,84€), IVA excluido, correspondiendo una cantidad de IVA de CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (4.074,80€), ascendiendo a la cantidad de VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (23.478,64€) IVA incluido.

En prueba de conformidad, firman la presente cláusula de prórroga, por triplicado ejemplar, en el lugar y fecha al principio mencionados,

LA CONSEJERA
LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 18 de marzo de 2016, BOJA n.º 57 de 28 de marzo)

Fdo. Mª Ángeles Fernández Ferreiro

EL ADJUDICATARIO

TEMPO FACILITY SERVICES

Fdo. Francisco Sánchez López

ANEXO

Denominación Centro de Trabajo	Superficie total m²	Dirección	Localidad
CPA LA ALGABA	335	C/ Santa Marta, 45	La Algaba
CPA CARMONA	313	C/ San Ildefonso, 20	Carmona
CPA CASARICHE	586	C/ Ntra. Sra. de la Encarnación, 45	Casariche
CPA ECIJA	1.868	C/ Tres Cruces, s/n	Écija
CPA LORA DEL RIO	583	C/ Salinas, s/n	Lora del Río
CPA MAIRENA DEL ALCOR	497	C/ Ntros. Mayores, s/n	Mairena del Alcor
CPA MARCHENA	618	Central del Parque s/n	Marchena
CPA OSUNA	660	C/ Tesoreros, 5	Osuna
CPA 3ª EDAD S. L. MONTES (PEÑAFLOR)	458	C/ Juan Carlos I, 72	Peñaflor
CPA 3ª EDAD PABLO PICASSO (S. JOSE RINCONADA)	1.223	Plaza de la tercera Edad, s/n	La Rinconada
CPA VVA. RÍO Y MINAS	450	C/ Antonio Muñoz, s/n	Villanueva del Río y Minas
CPA VISO DEL ALCOR	634	C/ Calderón de la Barca, 4	El Viso del Alcor
TOTAL	**8.224**		

JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERÍA DE SALUD CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES Delegación Territorial SEVILLA

TEMPO FACILITY SERVICES